**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017**

# FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

## I. Datos Generales del Contrato:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Denominación del contrato** | **Informe No. 18** | **Periodo:** Del 23 de septiembre 2025 a 22 de octubre de 2025 | | | | |
| **Contrato No.:** | LP-001-2024 LOTE 4 | | | | | |
| **Nombre del supervisor:** | LUIS FERNANDO GAIBAO Supervisor SDOP<br>Asesor de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas | | | | | |
| **Nombre del Interventor:** | EDUBAR S. A. | | | | | |
| **2. De la etapa contractual** | | | | | | |
| **Tipo de contrato:** | Prestación de servicios | Obra X | Consultoría | Suministro | Otro | |
| **Nombre del contratista:** | OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. | | | | | |
| **No. de identificación del contratista:** | NIT 829000075-1 | | | | | |
| **Objeto del contrato:** | MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).<br>LOTE 4 “PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” | | | | | |
| **Localización:** | Parque Jorge Robledo: AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 74<br>BARRIO 7 DE ABRIL – LOCALIDAD METROPOLITANA<br><br>Parque Villa de la Cordialidad: TRONCAL DEL CARIBE - VÍA GALAPA<br>VILLA CORDIALIDAD – LOCALIDAD SUROCCIDENTE | | | | | |
| **Plazo:** | 31 de diciembre de 2024 - Plazo inicial<br>30 de abril de 2025 - Prórroga 1<br>30 de julio de 2025 - Prórroga 2<br>15 de septiembre de 2025 - Prórroga 3<br>30 de octubre de 2025 – Prórroga 4 | | | | | |
| **Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):** | 202400220 del 22-01-2024<br>202403345 del 30-09-2024<br>202500690 del 19-02-2025 | | | | | |
| **Número de Registro Presupuestal (R.P.):** | 202403994 del 09-04-2024<br>202410267 del 30-10-2024<br>202505093 del 23-04-2025 | | | | | |
| **Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)** | 22-04-2024 | **Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)** | **Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)** | | | |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)** | 31-12-2024 Inicial | | |
| **Prorroga No. 1** | Hasta el 30-04-2025 | | |
| **Prorroga No. 2** | Hasta el 30-07-2025 | | |
| **Prorroga No. 3** | Hasta el 15-09-2025 | | |
| **Prorroga No. 4** | Hasta el 30-10-2025 | | |

**3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)**

| **Amparos** | **Aseguradora** | **No. de póliza** | **Vigencia** | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Desde (dd-mm-yyyy)** | **Hasta (dd-mm-yyyy)** |
| **Calidad del servicio:** | | | | |
| **Cumplimiento:** | Berkley International Seguros Colombia S.A. | 76117-6 | 22-04-2024 | 01-03-2026 |
| **Anticipo:** | | | | |
| **Pago anticipado:** | | | | |
| **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** | | | | |
| **Salarios y prestaciones:** | Berkley International Seguros Colombia S.A. | 76117-6 | 22-04-2024 | 31-10-2028 |
| **Responsabilidad civil extracontractual:** | Berkley International Seguros Colombia S.A. | 22092-8 | 22-04-2024 | 30-10-2025 |
| **Estabilidad y calidad de la obra:** | Berkley International Seguros Colombia S.A. | 76117-6 | 15-09-2025 | 30-10-2030 |
| **Otros:** | | | | |

**Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

**4. Ejecución del contrato**

| Descripción | | Valor |
|---|---|---|
| Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique): | | $ 7.646.889.263,78 |
| Adición No. 1 | | $ 3.808.725.315,94 |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor total del contrato: | | $ 11,455,614,579.72 |
| Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique): | | $ |
| Porcentaje del anticipo: | % | $ |
| Porcentaje del pago anticipado: | % | $ |
| Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro): | | $ 9,057,544,613.20 |
| Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato): | | $ 2,398,069,966.52 |
| **Valor a pagar en el presente informe:** | | $ 2.567.284.485,04 |
| Nota crédito (-): | | $ |
| No. factura o cuenta de cobro: | | FE 1101 |

**II. Aspectos administrativos:**

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

El contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 4** con objeto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 4 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** se encuentra actualmente en ejecución. Se suscribió acta de inicio de actividades el día 22 de abril de 2024 con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 19 de diciembre se aprobó la Prórroga 1 y el nuevo plazo de ejecución será hasta el 30-04-2025. El contratista solicita nueva prórroga y adición presupuestal al contrato. La fecha de terminación con la prórroga 2 será el día 30 de julio de 2025. Se tramito la Prorroga 3 con fecha de terminación el día 15 de septiembre de 2025. En desarrollo del contrato se solicita Prórroga 4 por el contratista y la nueva fecha de terminación del contrato será el día 30 de octubre de 2025.

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024-2202 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

Para el presente periodo se encuentra en ejecución, el mejoramiento y/o construcción de los siguientes parques:

| No. | NOMBRE | LOCALIZACIÓN |
|---|---|---|
| **1** | PARQUE VILLA CORDIALIDAD | TRONCAL DEL CARIBE - VÍA GALAPA VILLA CORDIALIDAD – LOCALIDAD SUROCCIDENTE |
| **2** | PARQUE JORGE ROBLEDO ORTIZ | AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 74 BARRIO 7 DE ABRIL – LOCALIDAD METROPOLITANA |
| PARQUE VILLA SAN PEDRO 2-TERMINADO con pendiente. | | CARRERAS 6H Y 6I, ENTRE AV CIRCUNVALAR Y CALLE 102 BARRIO SAN PEDRO ALEJANDRINO – LOCALIDAD SUROCCIDENTE |

Conforme a la programación presentada por el contratista, vigente para Prórroga 4 (30 de octubre de 2025), y teniendo en cuenta información de la Interventoría en el informe mensual 18, se presenta atraso en la ejecución del contrato. El porcentaje de avance reprogramado es del **100.00%** y el porcentaje de avance físico ejecutado es del **80.27%.** Presenta atraso en ejecución del **19.73%.**

2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Las actividades desarrolladas durante el presente periodo fueron las siguientes:

### Parque Villa Cordialidad:

- Reubicación de registros sanitarios.
- Instalación de cubierta cancha múltiple.
- Levante en bloque abuzardado cancha múltiple y jardineras.
- Fundida de vigas para cancha múltiple y jardineras.
- Demolición de muro.
- Inician con la construcción de puentes peatonales.

### Parque Villa San Pedro:

- No se realizaron actividades durante el presente periodo del informe.

## Parque Jorge Robledo Ortiz:

- Excavación manual para viga anden perimetral.
- Excavación a máquina zona de juegos infantiles y muro en tierra armada.
- Estabilización de talud.
- Impermeabilización de muros con igol denso.
- Levante de muro en bloque anden perimetral.
- Conformación de módulos de muro en tierra armada.
- Llenado de sacos en material seleccionado para muro en tierra armada.
- Retiro de material del sitio.
- Instalación de marcos de la cancha sintética.
- Instalación de barandas metálicas pista de patinaje.
- Fundidas de andenes perimetrales.
- Instalación de kiosko metálico plazoleta 10.

| OBLIGACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|
| Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. | La Interventoría realiza verificación permanente de este personal vinculado actualmente para la ejecución del contrato. |
| Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato. | Cumplió. Se verificó al inicio del contrato. |
| Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. | Cumple. Se han mantenido fijos los precios ofertados y adjudicados. |
| Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras. | Cumple. Se han realizado visitas a los frentes de obras. |
| Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final. | Cumplió. Se verificó al inicio del contrato. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. | No cumple. El contratista ha venido ejecutando actividades sin autorización previa. Además, las obras presentan atrasos y bajos rendimientos. |
| Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO. | Cumple. El contratista ha constituido las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato y sus modificaciones. |
| Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO. | Cumplió. Se instalaron al inicio del contrato. |
| Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina. | Cumple parcialmente. De acuerdo a lo informado por la interventoría, estas consideraciones deben ser mejoradas. |
| Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato. | No cumple. La interventoría informa que hay observaciones referentes a la calidad de los concretos y acabados de las obras. Además, continua con la ejecución de actividades sin diseños aprobados. |
| Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor | No cumple. La interventoría informa que el contratista no cuenta con suficientes materiales, equipos, herramientas y mano de obra requeridos en los diferentes frentes de obra. Hay atraso en la ejecución. |
| Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). | No Cumple. La interventoría informa que aún se encuentra a la espera de la entrega de la planilla de seguridad social de los meses junio, julio y agosto. |
| Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. | No cumple. La interventoría informa que el Contratista no ha allegado los soportes de cumplimiento de dicha obligación y hay observaciones sobre la calidad de los concretos. |
| Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas | No cumple. La interventoría informa que el Contratista no ha allegado los soportes de cumplimiento de dicha obligación y hay observaciones sobre la calidad de los concretos. |
| Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la | Cumple. Según interventoría, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad. | |
| Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes. | Cumple. Según interventoría, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación. |
| Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002. | Cumple parcialmente – De acuerdo a lo informado por la interventoría, estas consideraciones deben ser mejoradas. |
| Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista. | Cumple. Según el informe de interventoría, se ha cumplido con la entrega de la dotación y EPPs requeridos. |
| Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar | Cumple. Según el informe de interventoría, los equipos y herramientas en los frentes de obra funcionan en buen estado. |
| Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra. | Cumple. Se tiene residente de obra en cada uno de los parques. |
| Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos. | No cumple. El contratista no presenta suficiente mano de obra para cumplir con la reprogramación de la obra. |
| Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato. | No Cumple. El contratista no ha acatado las recomendaciones realizadas por la interventoría. Se han realizado actividades sin autorización previa. |
| Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor. | No Cumple. La interventoría ha realizado observaciones de carácter técnico y socio-ambientales, las |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| | cuales no han sido acatadas por el contratista. |
| Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso. | No Cumple. Según lo informado por la interventoría no se cumple a cabalidad las actividades establecidas en los anexos. |
| Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor. | Cumple. Se han solicitado demoliciones y reconstrucción de elementos por mala calidad, lo cual el contratista ha sufragado a su costo. |
| Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. | No Cumple. Según lo informado por la interventoría, el contratista no presenta los informes oportunamente. |
| Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT). | Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras. |
| Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social. | Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras. |
| Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes. | No Cumple. Según lo informado por la interventoría, el contratista ha sido reiterativo en el incumplimiento de las obligaciones de dichos planes. |
| Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato: | Cumplió. Verificado al inicio del contrato |
| **1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente:<br>a) Organigrama General del Proyecto.<br>b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.<br>c) Cronograma de los trabajos. | Cumplió. Verificado al inicio del contrato. |
| **2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS** El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato. | Cumplió. Verificado al inicio del contrato |
| Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del | Cumplió. El documento fue revisado y aprobado por la interventoría, ya fue radicado en la entidad correspondiente. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión. | |
| Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano. | No se tiene reporte de comunicaciones con las empresas de servicios públicos. |
| Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares | Cumple: Para el presente periodo, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación. Fueron aprobados los diseños del parque villa cordialidad (puente peatonal y acceso parque sobre canal) |
| En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial. | Cumplió. El documento fue presentado a la Interventoría, quien se encarga de verificar su cumplimiento. |
| Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato. | Cumple. La interventoría encargada de verificar esta obligación informa que se han implementado estas estrategias. |
| Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. | No cumple. Se han realizado llamados de atención al contratista por la calidad de las obras. |
| Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones | No se han presentado reclamaciones para el presente periodo. |
| Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. | Cumple. No hay alerta sobre el tema por parte de la Interventoría ambiental. |
| Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad | Cumplió. Se presentó el profesional en gerencia de proyectos y la interventoría hace seguimiento a la implementación del programa. |
| Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. | N/A para el presente periodo. Es una compensación que se verifica a la terminación de cada parque/contrato |
| Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. | Cumple. Según el informe de la interventoría, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato. | No se han reportado situaciones que impliquen la modificación de los Riesgos. |
| Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato. | La interventoría no ha reportado formalmente a la entidad ninguna situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento y la ejecución del contrato. |
| Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). | Cumple parcialmente. La interventoría ha realizado observaciones al respecto. |
| Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. | No Cumple. El contratista se encuentra en mora con el pago a la seguridad social. |
| El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | Cumplió. Se verificó al momento de la suscripción del contrato. |
| Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico. | Cumple. No hay alertas por parte de la interventoría en este sentido |

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo, ya fueron levantadas las actas de vecindad para las obras que están en ejecución.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

- La información de interventoría anuncia que se mantiene informada a la comunidad a través de los canales constituidos para este fin. Las evidencias se encuentran en los anexos del informe del periodo.

| FECHAS | PARQUE | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | ASISTENTES | REGISTROS |
|---|---|---|---|---|
| 02/10/2025 | Parque Jorge Robledo Ortiz | Acompañamiento a atención a la comunidad. | - | Registro fotográfico. |

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| N/A | N/A |

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

La Interventoría reporta los siguientes datos respecto del personal para el presente periodo:

**Personal clave del contratista:**

**PERSONAL CLAVE**

| N° | NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BRAYAN CABALLERO | DIRECTOR DE OBRA-URBANISTA | 85% | No cumple, Sin embargo, asiste a comité de seguimiento de obra. |
| 2. | CARLOS VILLEGAS | RESIDENTE DE OBRA | 100% | CUMPLE |
| 3. | EDGAR PIEDRAITA | RESIDENTE DE OBRA | 100% | CUMPLE |
| 4 | EDUARDO BERNAL | ARQUITECTO RESIDENTE | 100% | CUMPLE |
| 5. | MANUEL OJEDA | PROFESONAL SST | 100% | CUMPLE |
| 6. | MERLIN DIAZ | PROFESIONAL SOCIAL | 100% | CUMPLE |
| 7. | PABLO VILBAO | GERENTE DE OBRA | 100% | No cumple, Sin embargo, asiste a comité de seguimiento de obra. |

**Personal en obra:**

**PARQUE JORGE ROBLEDO ORTIZ**

| Cargo | Cantidad |
|---|---|

| | |
|---|---|
| ARQUITECTO RESIDENTE | 1 |
| INGENIERA AMBIENTAL | 1 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 1 |
| AUXILIAR SST | 2 |
| MAESTRO DE OBRA | 2 |
| CONDUCTOR | 2 |
| OPERADOR DE MAQUINARIA | 3 |
| ALMACENISTA | 1 |
| AYUDANTE DE OBRA | 27 |
| OFICIAL DE OBRA | 3 |
| TOPÓGRAFO | 2 |
| CADENERO | 3 |
| AUXILIAR DE OBRA | 3 |
| AYUDANTE DE TUBERÍA | 2 |
| MECANICO | 1 |

**PARQUE VILLAS DE LA CORDIALIDAD**

| Cargo | Cantidad |
|---|---|
| RESIDENTE PRINCIPAL | 1 |
| INSPECTOR DE OBRA | 1 |
| INGENIERA AMBIENTAL | 1 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 1 |
| CORDINADOR SST | 1 |
| MAESTRO DE OBRA | 1 |
| OPERADOR | 2 |
| OFICIAL DE OBRA | 1 |
| AUXILIAR DE OBRA | 9 |
| TOPOGRAFO | 1 |
| CADENERO | 1 |

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

| No. Radicado | Asunto | Fecha | Estado |
|---|---|---|---|
| **IP-01126** | **Remitente**: Interventoría<br>**Destinatario:** Contratista<br>**Asunto**: Notificación de presunto incumplimiento | **26/09/2025** | **Radicado** |
| **CM-CT 57-001-2024** | **Remitente**: Contratista<br>**Destinatario:** Interventoría<br>**Asunto**: Estudios estructurales, cubierta parque Villa Cordialidad | **02/10/2025** | **Radicado** |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| **IP-01163** | **Remitente**: Interventoría<br>**Destinatario:** Contratista<br>**Asunto**: Reiteración de solicitud de entrega de los soportes de disposición final de RCD y certificados de origen de materiales | **07/10/2025** | **Radicado** |
| **IP-01185** | **Remitente**: Interventoría<br>**Destinatario:** Contratista<br>**Asunto**: Requerimiento formal por ejecución de actividades no autorizadas y solicitud de formalización de propuesta técnica | **15/10/2025** | **Radicado** |
| **CM-CT 60-001-2024** | **Remitente**: Contratista<br>**Destinatario:** Interventoría<br>**Asunto**: Solicitud de prorroga 5 | **21/10/2025** | **Radicado** |

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

   - No se presentaron requerimientos de las autoridades en el periodo

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

   - No se presentaron derechos de petición en el periodo.

**III. Aspectos técnicos:**

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

   - No aplica para el presente periodo.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

   - No aplica para el presente periodo

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

   - No se presentaron en el presente periodo.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

**Parque Jorge Robledo:**

| MAQUINARIA | CANTIDAD |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Retroexcavadora | 2 |
| Vibrocompactador | 1 |
| Buldócer | 1 |
| Volqueta | 2 |

**Parque Villas de la Cordialidad:**

| MAQUINARIA | CANTIDAD |
|---|---|
| Retrocargador | 2 |
| Rotomartillo | 1 |

A la fecha del presente informe, el contratista no había enviado los registros de mantenimientos preventivos ni correctivos.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

La Interventoría manifiesta que, a la fecha del presente informe, el contratista no ha presentado los certificados de calidad de los aceros ni los resultados de ensayos de los concretos utilizados en obra. Sin embargo, también informa que han realizado seguimiento a las dosificaciones de acuerdo con el diseño de concretos suministrado por el contratista y aprobado por interventoría.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

| **Parque Jorge Robledo** | |
|---|---|
|  |  |
| Instalación de kiosko metálico plazoleta 10 | Llenado de sacos en material seleccionado para muro en tierra armada. |

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
|  |  |
| Conformación de módulos de muro en tierra armada. | Fundidas de andenes perimetrales. |
|  |  |
| Retiro de material del sitio | Estabilización de talud. |
|  |  |
| Instalación de marcos de la cancha sintética. | Excavación a máquina zona de juegos infantiles y muro en tierra armada. |

| **Parque Villas de la Cordialidad** | |
|---|---|
|  |  |
| Instalación de cubierta cancha múltiple. | Fundida placa cancha múltiple |

Versión: 2.2
Fecha Aprobación: 5/03/2025

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
|  |  |
| Fundida de vigas de jardineras | Demolición de muros |
|  |  |
| Levante en bloque abuzardado cancha múltiple y jardineras. | Fundida placa puente peatonal |
|  | |
| Actividades de topografía | |

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

   No se llevaron a cabo compromisos con la Comunidad en el periodo de este informe.

**IV. Aspectos ambientales:**

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

- La interventoría del contrato quien es la encargada de velar por el cumplimiento de los requisitos y exigencias en SST informa al respecto del tema, que el contratista no ha remitido los registros documentales del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial para este periodo en cada uno de los frentes de trabajo.

- De acuerdo a lo informado por la interventoría, informa del cumplimiento parcial en los frentes de obra, del personal con dotación adecuada y EPPs.

- En el parque Jorge Robledo Ortiz se realizaron actividades de mejora en la señalización, instalando delineadores verticales con cinta de peligro, en los extremos de la plazoleta, donde hay diferentes niveles.

- En el parque Villa cordialidad se realizaron actividades de verificación del cumplimiento de permiso de trabajo en alturas.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

- La interventoría del contrato quien es la encargada de velar por el cumplimiento de los requisitos y exigencias en materia ambiental informa que el contratista cuenta con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por esta interventoría, el cual fue radicado ante EPA BARRANQUILLA VERDE conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

- Los residuos de construcción y demolición RCD generados en este periodo fueron retirados del punto de generación. Sin embargo, a la fecha del presente informe, no han realizado la entrega de los certificados de la disposición final de estos residuos. Así como tampoco el informe trimestral ante EPA BARRANQUILLA VERDE.

- Existe vivienda como campamento, utilizada como oficina de control en Parque Jorge Robledo, el cual presenta batería sanitaria. En el parque Villa Cordialidad hay acondicionado un lugar como campamento, pero no cuenta con batería sanitaria.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

- Ver registro fotográfico del numeral 6 de la sección III Aspectos técnicos.

**V. Aspectos financieros y presupuestales:**

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

- No aplica. Al no tener anticipo el Contrato, no se reporta manejo de éste y su amortización

2. Balance financiero del contrato.

- Relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

| Actas de Recibo Parcial No. | Valor |
|---|---|
| No. 1 | $1,530,770,979.47 |
| No. 2 | $1,513,774,734.25 |
| No. 3 | $786,407,335.09 |
| No. 4 | $1.274.052.318,84 |
| No. 5 | $1.385.254.760,51 |
| No. 6 | $2.567.284.485,04 |
| 7 | - |
| Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior) | $2,398,069,966.52 |

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

- Al no tener anticipo el Contrato, no existen rendimientos financieros por este concepto.

**VI. Aspectos legales:**

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

- La Interventoría es la encargada de verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales. En el presente periodo informa que el contratista se encuentra en mora de los meses de junio, julio y agosto de 2025.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

- Para mayor detalle del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisar cuadro del cumplimiento de las obligaciones técnicas y ambientales del contratista que se encuentra en la sección 2. Aspectos Administrativos del presente informe.

**VII. Anexos Informe Final:**

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

- No aplica para el presente periodo. El contrato se encuentra en ejecución.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. El contrato se encuentra en ejecución.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

- El contrato se encuentra en ejecución por lo cual aún no aplica el informe final.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

- No aplica para el presente periodo. El contrato se encuentra en ejecución.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. El contrato se encuentra en ejecución.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. El contrato se encuentra en ejecución.

**VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO**

Se envió notificación de presunto incumplimiento de la Cláusula 9, numeral 14, obligaciones del contratista, a través de IP-01126 de 26 de septiembre de 2025 por parte de la Interventoría, al Contratista.

**IX. CONTRATOS DERIVADOS:**

**APLICA** **NO APLICA** **X**

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

**CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017**

## FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

| RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contrato No. | Contratista | Identificación | Valor del contrato | Fecha Acta de Inicio |
| | | | | |
| | | | | |

**LUIS FERNANO GAIBAO ARROYO**, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia de acuerdo con el informe la interventoría, que el contratista ejecutó las obligaciones contractuales, sin embargo, con observaciones derivadas del seguimiento a su ejecución.

Se firma en Barranquilla a los 7 días del mes de noviembre de 2025.

**LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO**
**ASESOR DE DESPACHO SDOP**
**SUPERVISOR**
**ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**